



14

RÍO GRANDE, 16 de abril de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-28526-2025, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de elementos de cartelería necesarios para los Programa Provinciales de Formación y Desarrollo de Parlamento y Modelo de Naciones Unidas organizado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G según Nota de Pedido N° 118/2025 RAF 101.

Que mediante Disposición D.G.A.F.yD. S.P.J N° 06/2025 su autorizo el llamado a Contratación Directa N° 100/25 RAF 101 según documento a orden N° 15.

Que, verificada y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de pre adjudicación, adjunto a orden N° 32 y rectificación a orden N° 53, se recomienda pre adjudicar los renglones N° 01, 02, 03 y 04 de la contratación a la firma Imprenta Formas S.R.L., CUIT 30-70780084-0, por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.344.700,00), por ser la ofertas más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones, financiamiento N° 190.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 100/25 RAF 101 correspondiente a la adquisición de elementos de cartelería necesarios para los Programa Provinciales de Formación y Desarrollo de Parlamento y Modelo de Naciones Unidas organizado por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G, autorizado su llamado por Disposición D.G.A.F.

G.T.F.
J.V.B.

 11...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Wanda Alejandra Olariaga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS
JUVENTUDES

2...///

y D. - S.P.J N° 06/2025, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.344.700,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 100/2025, en los renglones N° 01, 02, 03 y 04 a la firma Imprenta Formas S.R.L., CUIT 30-70780084-0, por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.344.700,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, incisos 20000 y 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
J.V.B.

RESOLUCION Ss.P.I.J. – S.P.J. N° 14 /2025.

OLARIAGA, Wanda Alejandra
Subsecretaría de Programas Integrales
de Juventudes – S.P.J.